



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2014**

**Asistentes**

**Presidente:**

D. Jesús Ángel Solórzano Telechea (Decano)

**Miembros natos:**

Dña. Isabel Ansorena Pool. Administradora  
(Secretaria)

D. Miguel Angel Aramburu-Zabala Higuera  
(Dpto. Historia Moderna y Contemporánea)

Dña. Juana Torres Prieto (Dpto. Ciencias  
Históricas)

D. Jesús Movellán Haro (Delegado de Centro)

**Miembros del Sector del resto del  
Profesorado**

D. Fco. Saulo Rodríguez Lajusticia

Dña. Virginia Carracedo Martín

**Miembros del Sector P.A.S.**

Dña. Laura Martínez Cuesta

D. Eduardo Velasco Abad

**Miembros electos-Sector profesores  
permanentes**

D. José Ramón Aja Sánchez

Dña. Beatriz Arizaga Bolumburu

Dña. Olga de Cos Guerra

Dña. Virginia Cuñat Ciscar

D. Juan Carlos García Codrón

D. Domingo Fernando Rasilla Álvarez

Dña. Leonor de la Puente Fernández

D. Manuel Suárez Cortina

**Disculpan su falta de asistencia:**

Dña. Concepción Diego Liaño

D. José Luis Ramírez Sádaba

D. Fidel Gómez Ochoa

D. Javier Añíbarro Rodríguez

D. Miguel Cisneros Cunchillos

**Fecha:**

5 de noviembre de 2014

**Horas:**

10,30 horas

**Lugar:**

Sala de Profesores del Edificio Interfacultativo



## ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones del 16 de septiembre y del 6 de octubre de 2014**
  - 2.- Solicitud de *Veniae Docendi* para el curso 2014/2015**
  - 3.- Modificación de fichas del Plan Docente del curso académico 2013/14 y 2014/15**
  - 4.- Propuesta de reforma de la Normativa de los Trabajos Fin de Grado e inclusión del documento rúbrica-guía de evaluación de los TFG**
  - 5.- Propuesta de asignación temas Trabajos Fin de Grado**
  - 6.- Sorteo Tribunales Trabajos Fin de Grado**
  - 7.- Propuesta de Curso de Especialización en Programación en Entornos SIG**
  - 8.- Informe del Decano**
  - 9.- Ruegos y preguntas**
- 

Antes de dar inicio a la sesión el Decano felicita al prof. Ramón Maruri porque se ha acreditado para Catedrático de Historia Moderna. Por otro lado, quiere agradecer a Jesús Movellán su trabajo como Delegado de Centro durante dos cursos consecutivos, así como al resto de los alumnos integrantes de la Junta.

### **1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones del 16 de septiembre y del 6 de octubre de 2014.**

Se aprueban por asentimiento.

### **2.- Solicitud de *Veniae Docendi* para el curso 2014/2015**

El Departamento de Geografía, Urbanismo y O.T., ha solicitado la *venia docendi* para Don Valentín Castillo Salcines, para la asignatura M1672 “Diseño de un SIG Aplicado”, del Máster en Recursos Territoriales y Estrategias, 10 horas. El Decano explica que dicha solicitud cumple la normativa de la UC para la concesión de *venia docencia*.

Se aprueba por asentimiento informar favorablemente la citada *venia*.

### **3.- Modificación de fichas del Plan Docente del curso académico 2013/14 y 2014/15**

El Departamento de Geografía, Urbanismo y O.T., ha solicitado la siguiente modificación del Plan Docente para el curso académico 2014/2015:

#### Máster Universitario en Recursos Territoriales:

“Diseño de un SIG aplicado”, imparten docencia el Profesor Pedro Reques Velasco, 6,50 horas y la Profesora Olga de Cos Guerra, con 6,50 horas y responsable de la asignatura, así como Don Valentín Castillo Salcines, con 6,5 horas de prácticas en laboratorio.

El Departamento de Filología propone modificar para el curso académico 2014/2015 el cuatrimestre de impartición de la asignatura en inglés “Playing with words:



the Spanish Literature in its main texts”, pasándolo del primero al segundo, como se venía impartiendo en cursos anteriores.

El Departamento de Ciencias Históricas ha solicitado la siguiente modificación del Plan Docente del curso académico 2013/2014:

- Arqueología (G24), pasa a ser responsable de la misma, la prof. M. Luisa Ramos Saiz, impartiendo también docencia en la misma el prof. Miguel Cisneros, que la había sustituido durante un periodo de baja de dicha profesora.

El Departamento de Ciencias Históricas ha solicitado las siguientes modificaciones del Plan Docente para el curso académico 2014/2015:

En las siguientes asignaturas se ha asignado carga docente al profesor emérito Ramón Teja Casuso:

Grado en Historia:

- “Las Religiones en el Mundo Antiguo”, 1 crédito
- “Historia Antigua III”, 0,5 créditos

Máster del Mediterráneo al Atlántico: La construcción de Europa entre el mundo Antiguo y Medieval):

- “El cristianismo y la cultura grecorromana”1,5 créditos
- Se aprueban por asentimiento todas estas modificaciones

Por otro lado el Departamento de Ciencias Históricas ha solicitado la siguiente modificación del Plan Docente para el curso académico 2014/2015:

Máster en Prehistoria y Arqueología:

- “Paleolítico en el suroeste de Europa”, asignación de 1 crédito a Talía Lazuén Fernández, Investigadora Postdoctoral de la Université de Bordeaux.  
Esta modificación no se aprueba debido a que, según la normativa de la UC, sólo se pueden incluir profesores externos en la organización docente de los Másteres cuando se trate de un Máster Interuniversitario o cuando haya un convenio específico que así lo indique. Como no se dan ninguno de los dos supuestos, se deniega la modificación y la ficha será devuelta al Departamento. La única posibilidad que se contempla es que la persona propuesta pueda impartir una conferencia como invitado, pero no incluirla en el Plan Docente.

Se recuerda que en esta misma situación hay algún profesor externo más, por lo la Facultad se va a poner en contacto, una vez más, con los Departamentos implicados para que modifiquen las fichas. Se propone promover convenios, como el existente con la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, para que puedan dar clase profesores externos.



#### **4.- Propuesta de reforma de la Normativa de los Trabajos Fin de Grado e inclusión del documento rúbrica-guía de evaluación de los TFG**

Se han realizado algunas modificaciones en la Normativa de los TFG con relación a lo que la experiencia ha aconsejado para mejorar los procedimientos. Se trata de la modificación de los siguientes puntos, que quedan redactados como sigue:

“3.1. Los estudiantes que se hayan matriculado de los créditos necesarios para finalizar el Grado podrán solicitar la preinscripción, durante el plazo de matrícula, para la realización del TFG en la Secretaría del Centro.

3.2. Los estudiantes del Grado de Historia, que no hayan elegido mención o que hayan elegido las menciones de Ciencias Historias, Enseñanzas Secundarias o Historia del Arte, incluidos aquellos que hayan propuesto un tema, deberán solicitar cinco temas de entre los ofertados indicando la preferencia en el impreso correspondiente. En el caso del Grado en Historia, dado que la Memoria de Verificación del título establece que el Trabajo Fin de Grado está asociado a las Menciones con contenidos y características diferenciados para cada una de las mismas, los estudiantes que cursen más de una Mención, deberán realizar un Trabajo Fin de Grado para cada una de ellas.

3.3. Los estudiantes que hayan elegido la mención de Historia Aplicada deberán cumplimentar un impreso para indicar dicha opción, aunque la solicitud de lugar de destino de prácticas para realizar el TFG asociado a esta mención, se llevará a cabo en la convocatoria general de prácticas externas de la Facultad.

4.1. La Facultad, a propuesta de los responsables de cada grado, asignará los temas siguiendo el único criterio de la nota media del expediente académico en el momento de la preinscripción, garantizando siempre el derecho de todos los estudiantes preinscritos a realizar un TFG. La asignación se realizará durante la tercera semana de octubre.

4.2. En el caso de los estudiantes que soliciten un tema fuera de la oferta anual aprobada o el mantenimiento del tema del curso anterior, habrán de esperar a su aprobación en Junta de Facultad.

6.3. En las fechas fijadas al efecto, el estudiante habrá de entregar obligatoriamente un ejemplar de su TFG en formato electrónico (\* .pdf sin securizar) y soporte digital (CD o DVD) y tres copias en papel. Una vez concluido el trámite de calificación, el Secretario del Tribunal entregará los tres ejemplares al estudiante al finalizar el acto o el estudiante deberá pasarse por su despacho en el plazo de quince días, mientras que el ejemplar en formato electrónico pasará a formar parte de UCrea

7.3 La composición de cada tribunal, formado por tres miembros titulares y un suplente, será elegida por sorteo entre los profesores de cada una de las menciones o especialidades, que impartan docencia a tiempo completo en el Grado correspondiente. El establecimiento de estos Tribunales se llevará a cabo con carácter rotatorio.

8.1. La calificación final es competencia exclusiva del Tribunal. Para decidir la



valoración final del trabajo el Tribunal tendrá en cuenta los siguientes aspectos y baremos: la calidad científica, técnica y formal del TFG presentado (70 %) y la capacidad de argumentación y debate del estudiante durante la defensa oral (30%). Excepcionalmente, y cuando las circunstancias lo aconsejen, la Facultad podrá proponer que los directores de los TFG sean los encargados del proceso de defensa y evaluación de los mismos, previa solicitud, debidamente justificada, y aprobación por parte del Vicerrectorado de Ordenación Académica, según establece la normativa de la UC.

#### 12.5. Notas bibliográficas en el texto

En la utilización de citas bibliográficas el estudiante ha de tener un comportamiento ético, diferenciando claramente lo que son aportaciones tomadas de otros autores de lo que son sus propias reflexiones y análisis por medio del empleo del entrecomillado y en texto aparte si la extensión de la cita supera las cinco líneas.

Todas las citas bibliográficas incluidas en el TFG deben aplicar la norma ISO 690:2010 y seguir el mismo sistema.

Para el *Grado en Geografía y Ordenación del Territorio* los estudiantes utilizarán el sistema HARVARD (ISO 690: Métodos de cita. A.2), mientras que para el *Grado en Historia* los estudiantes podrán elegir entre el sistema HARVARD o el sistema de NOTAS CONTINUAS (ISO 690: Métodos de cita. A.4), situando en este caso todas las citas bibliográficas a pie de página y utilizando en las referencias correspondientes a recursos ya citados, las abreviaturas y/o locuciones latinas o españolas adecuadas al caso que corresponda.

Las llamadas de la nota a pie de página deberán colocarse antes de los signos de puntuación y, preferentemente, al final del texto u oración

#### 12.6. Bibliografía

Se presentará en un apartado propio al final de cada TFG. Incluirá los libros, capítulos de libros, revistas, artículos, actas de congreso, páginas web, etc. citados en el texto.

Se seguirá el mismo sistema utilizado en el texto del TFG, conforme a la ISO 690:2010, en lo correspondiente a las *referencias bibliográficas*, que para el sistema HARVARD se contiene en el apartado A.2.2. y para el sistema de NOTAS CONTINUAS en el apartado A.4.2., excepto en lo referido a los recursos ya citados. (Incluidos en este reglamento en el apartado 12.5).”

Por otro lado, se presenta el documento Rúbrica-Guía de evaluación de los TFG (anexo), para que el estudiante y los miembros del Tribunal conozcan de lo que se les va a evaluar.

Se aprueban los cambios propuestos y el documento Rúbrica-Guía.



### **5.- Propuesta de asignación temas Trabajos Fin de Grado**

El Decano, procede a la lectura de los temas asignados a los alumnos, tanto de los temas propuestos por los alumnos como de los temas de la oferta anual, del Grado en Geografía y O.T. y Grado en Historia (anexo).

Se aprueban los temas propuestos.

### **6.- Sorteo Tribunales Trabajos Fin de Grado**

Se sortean los tribunales entre los profesores que imparten docencia en los Grados. En el Grado en Geografía y O.T. no se sortean, ya que quedaban dos tribunales de los que se sortearon el curso pasado (anexo). En el Grado en Historia quedaban tres tribunales, pero en previsión de que se necesiten más, se sortean otros tres, además para este curso académico, por las características especiales de la mención de Historia Aplicada, se decide sortear un tribunal específico para dicha mención (anexo).

Se aprueban por asentimiento todos los tribunales.

### **7.- Propuesta de Curso de Especialización en Programación en Entornos SIG**

La profesora Olga de Cos propone un Curso de Especialización que será dirigido por ella, el título del mismo es “Programación en Entornos SIG”. Se lee la propuesta.

Se aprueba por asentimiento la propuesta.

### **8.- Informe del Decano.**

El Decano informa a los asistentes que va a venir a finales de noviembre un panel de expertos de la ANECA para evaluar el Máster del *Mediterráneo al Atlántico: la construcción de Europa entre el Mundo Antiguo y Medieval*.

Por otro lado el Decano explica el “Procedimiento de Valoración de la Actividad del Profesorado” que se ha aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad donde se dice que créditos van a contar a los profesores.

### **9.- Ruegos y preguntas.**

No hay.

VºBº  
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Jesús Ángel Solórzano Telechea

Isabel Ansorena Pool